

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A." otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 29 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A." en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Quinto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

8 SEP 1995
Con acuerdo de la Superintendencia de la presente Resolución bajo el N° 2937000016
del Registro Mercantil tomo 126

de su cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.

Quito, a 26 de Septiembre de 1995.

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida MG

PAP/ACP



Attestado por el Registrador